REF: DESMONTE COMUNIDAD INDIGENA EL TUNAL

9 de octubre 2026

Dra. Noelia Zanichelli

Directora General de Bosques y Fauna:

Me dirijo a usted en relación al desmonte que la empresa Agropecuaria TOMAY S.A., realiza en territorio del Pueblo Vilela afectando a la Comunidad Indígena El Tunal, poseedores ancestrales del lugar.

La comunidad El Tunal cuenta con el relevamiento territorial realizado por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) en 2020, que reconoce la ocupación actual, tradicional y pública de la comunidad sobre aproximadamente 3.132 hectáreas. Sin embargo, no han sido consultados, encontrándose en riesgo inminente, ante personas armadas que custodian que la destrucción continúe.

La Ley Nacional de Bosques (26.331), establece en su artículo 19 que "todo proyecto de desmonte o manejo sostenible de los bosques nativos deberá reconocer y respetar los derechos de las comunidades indígenas originarias del país que tradicionalmente ocupen esas tierras".

El relevamiento satelital realizado por Greenpeace estima que durante 2025 en Santiago del Estero se desmontaron 51.149 hectáreas de bosques nativos, siendo la provincia que encabeza la destrucción de bosques en los últimos años.

El consenso científico viene alertando sobre la crisis climática y de biodiversidad en la que nos encontramos. Más deforestación significa más cambio climático, desaparición de especies en peligro de extinción, inundaciones, desertificación, enfermedades, desalojos de comunidades campesinas e indígenas, y pérdida de alimentos, medicinas y medicinas.

Por lo expuesto, solicito actúe con celeridad, disponiendo el freno del desmonte, y que la provincia resguarde urgentemente la vida de las personas y el monte que defienden.

Atentamente,

Noemí Cruz

Coordinadora Campaña de Bosques

Greenpeace Argentina